



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR H.C.FF.AA.

Montevideo, 13 de setiembre de 2022

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	APERTURA ELECTRÓNICA	HORA
<ul style="list-style-type: none">• COMPRA DIRECTA Nº 089/22 “ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ”	26 SEP. 2022	10:30

CONDICIONES GENERALES

El oferente deberá estar inscripto en el (RUPE) Registro Único de Proveedores del Estado.

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy.

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 **Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales, alternativas y/o repuestos.**

1.4 El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:

-Campo “Cantidad ofertada”.

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo "Impuestos".

-Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante".

-Campo "Variación" ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo "Variación" indicar a que opción corresponde.

-Campo "Observación": ingresar Mantenimiento de oferta, Plazo de Entrega, Marca, Modelo y presentación.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

SÓLO SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS ON-LINE. LOS MISMOS DEBERÁN SER ADJUNTADOS PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS. DE NO SER PRESENTADOS LA OFERTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

1.5 En **caso de existir contradicción** entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, **se tomará como válido** lo establecido en los campos en línea.

2. COMPUTO DE PLAZOS:

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. FORMA DE COTIZACIÓN:

3.1 Las ofertas serán exclusivamente en **Moneda Nacional** en la modalidad de pago que se detalla:

3.1.1 Por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

3.1.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta.

4. PRECIOS

4.1 Precio Unitario de los ítems.

4.2 Porcentaje de impuestos.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles**.

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedan igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

6.3 No se aceptarán recargos por atrasos en los pagos.

7. PLAZO DE ENTREGA:

7.1 El Plazo de Entrega deberá ser cierto y no podrá estar sujeto a stock.

7.2 El Plazo de Entrega no podrá superar los 90 días hábiles.

7.3 Si el proveedor no carga el Plazo de Entrega, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR COMO ARCHIVO ADJUNTO:

8.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II.

8.2 La persona interviniente, titular o representante de la empresa deberá acreditar haber votado en el Referéndum del 27 de marzo de 2022 a través de la constancia de voto expedida por la Junta Electoral (Ley 16.017 de 20 de enero de 1989), la justificación del incumplimiento del voto extendida por la misma o el comprobante correspondiente de pago de multa.

8.3 Los siguientes certificados emitidos por el Ministerio de Salud Pública:

a) Certificado de habilitación de empresa.

b) Certificado de registro y autorización de venta de productos médicos.

Si los mismos se encontraran **vencidos**, deberá **también** adjuntarse constancia de inicio de trámite de Renovación ante el M.S.P.

8.4 Documentación solicitada en el Anexo III – “Especificaciones Técnicas”.

9. CATÁLOGOS:

9.1 Se deberá adjuntar catálogo del ítem 1 conforme a lo dispuesto en el Anexo I (Nota III) y punto 1.4 de la presente invitación.

9.2 El mismo deberá ser subido en línea como archivo adjunto. No será considerado catálogo el presentado por otros medios.

9.3 No serán tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con lo solicitado.

10. GARANTÍA:

10.1 Se deberá establecer en la oferta plazo de garantía del fabricante original, el cual deberá ser como mínimo de dos años a partir de la puesta en funcionamiento del equipo en el servicio destinatario de la compra.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

11.1 El plazo de ejecución de la presente compra será de 12 meses a partir de su adjudicación.

12. ADJUDICACIÓN:

12.1 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

13. MORA:

13.1 Las partes pactan la mora automática.

14. MULTA:

14.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

14.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que lo entregado no reúna las condiciones de los catálogos o de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación, o la falta de entrega dentro de los plazos convenidos, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo, a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

ANEXO I CD N° 089/22

"ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ"						
ÍTEM	CÓDIGO ARCE	DESCRIPCIÓN DE ARCE	DETALLE ARCE	CANTIDAD ADJ. HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS
1	15590	ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: GENÉRICA	1	UNIDAD	VER ADJUNTO
2	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: PIEZA DE MANO	20	UNIDAD	VER ADJUNTO
3	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: PINZA BIPOLAR	8	UNIDAD	VER ADJUNTO
4	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: CABLE CONECTOR PARA ELECTRODO DISPERSIVO	100	UNIDAD	VER ADJUNTO
5	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: ELECTRODO DESCARTABLE	300	UNIDAD	VER ADJUNTO
6	20267	REPUESTO Y/O ACCESORIO DE ELECTROBISTURÍ	VARIANTE: TIPO MEDIDA VARIANTE: PUNTERO (CUCHILLA)	50	UNIDAD	VER ADJUNTO

NOTA I: LOS PROVEEDORES DEBERÁN CARGAR SU OFERTA EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES:

NOTA II: SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LA COLUMNA "OBSERVACIONES Y/O ESP. TÉCNICAS" Y EN EL ANEXO III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

NOTA III: CATÁLOGO ON – LINE DEL ÍTEM 1 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.4 Y 9 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONSULTAS TÉCNICAS:

Toda aclaración o consulta que se realice en forma escrita deberá enviarse a la División Adquisiciones antes de la fecha de apertura de ofertas, a los E-mails:

vgonzalez@dnsffaa.gub.uy/cgau@dnsffaa.gub.uy/mbarre@dnsffaa.gub.uy

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas - División Adquisiciones.
Sector: H.C.FF.AA. Av. 8 de Octubre 3050. De lunes a viernes en el horario: 08:00 a 14:00 hs. Tel. 2487 6666 int. 2514.

**Saluda a Usted atentamente,
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel**

**(LUCE FIRMA)
Germán L. RAMÍREZ**

GLR/mb

ANEXO II – Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD N° 089/22 “ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ”**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

ANEXO III – “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”:



HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA MÉDICA

Memo 063/DEM/GP/21

“ADQUISICIÓN DE UN ELECTROBISTURÍ”

1. OBJETO

- a. *Las presentes especificaciones se aplicarán para adjudicar la provisión de: 1 Electro bisturí para el Servicio de Dermatología.*
- b. *El equipo deberá ser nuevo y en óptimas condiciones de funcionamiento.*

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1: 1 ELECTROBISTURÍ

Requerimientos MÍNIMOS:

GENERALIDADES:

1. *Potencia máxima de 100 W.*
2. *Monopolar con corte y coagulación.*
3. *Bipolar.*
4. *Electrodo dispersivo.*

Condiciones Particulares:

1. *Función Corte puro con 100 W de potencia máxima.*
2. *Función Corte Blend (mezcla de corte y coagulación) con potencia máxima de entre 80 a 100 W.*
3. *Función Dessicate, Fulgurate y Spray con potencia máxima de entre 80 a 100 W.*
4. *Función Bipolar Low, STD y Macro con potencia máxima de entre 50 a 100 W.*
5. *Monitor en tiempo real de impedancia del Electrodo Dispersivo.*
6. *Funcionamiento con Electroodos Dispersivos tipo Singles y Duales.*
7. *Displays de visualización de todas las potencias seleccionadas o con pantalla LCD.*
8. *Controles de potencia independientes para cada una de las funciones (CUT/COAG/BIP).*
9. *Tono de sonido audible e indicación luminosa para cada tipo de activación.*
10. *Alarma de Monitor de Electrodo Dispersivo audible y luminosa.*
11. *Pedal monopolar con corte y coagulación.*
12. *Pedal Bipolar.*
13. *Cable de 220 V con ficha tipo Schuko de grado hospitalario e interlock hacia equipo.*
14. *Apto para funcionar a 220V/50Hz.*
15. *El equipo se deberá entregar con los siguientes accesorios para cubrir un año de su uso:*
 - a. *20 Hand-Switch para corte/coag.*
 - b. *8 Pinza bipolar.*
 - c. *100 Cable reutilizable para electrodos dispersivos adhesivos duales.*
 - d. *300 electrodos adhesivos duales.*
 - e. *300 chapas*
 - f. *50 punteros con cuchilla*

Tte. 2do.

Estefany CLARA
Jefe Dpto. Electrónica
Médica del H.C.F.F.A.A

Página 1 de 4



3. ACCESORIOS (INSUMOS Y CONSUMIBLES)

La propuesta de equipamiento deberá incluir la totalidad de los accesorios, insumos y/o consumibles necesarios especificados en el Punto 2 Literal 15 de Condiciones particulares.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA


- a. *Detallar los manuales a ser entregados. Los mismos deberán ser presentados con la entrega del equipo y deben estar en español o su traducción en español.*
- b. *Se detallarán, todos los requerimientos especiales para la instalación del equipo a adquirir y su puesta en funcionamiento (acondicionamiento del aire, refrigeración, ventilación, porcentaje de humedad, protecciones al medio ambiente por radiación o contaminación, protecciones eléctricas, electromagnéticas o de radiofrecuencia, necesidades edilicias en general, u otras especificadas por el fabricante).*

Capacitación:

- i. *Capacitación para personal Médico (capacitar en prestaciones avanzadas del equipo).*
- ii. *Capacitación para personal de Enfermería (uso básico, configuración, limpieza, cuidados del equipo).*
- iii. *Capacitación personal Técnico (mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de piezas, reparaciones básicas).*

5. CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS:

- a. *Certificado de habilitación de empresa emitida por el M.S.P.*
- b. *Certificado de registro y autorización de venta de productos médicos emitida por el M.S.P. sobre el producto.*

Tre. 2do. 
Alejany CLARA
Jefe Dpto. Electrónica
Médica del H.C.F.F. *



6. ANTECEDENTES COMERCIALES

Mediante carta o nota de las instituciones, los oferentes deberán certificar por lo menos uno de los siguientes puntos:

- a. Instituciones donde fueron vendidos equipos con SIMILARES características a los ofertados.*
- b. Instituciones donde fueron vendidos equipos IGUALES en marca y modelo a los ofertados.*
- c. No fueron vendidos equipos de estas características o no se tienen referencias de Instituciones (expresarlo por escrito).*

7. PLAZO DE ENTREGA (días hábiles):

Deberá ser dentro de los 90 días hábiles a partir de la adjudicación.

8. REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a. **Catálogos:** los oferentes deberán cargar los catálogos en la página de Compras Estatales hasta el momento de la apertura.*


9. RECEPCIÓN

- a. La recepción de los equipos se realizará en las instalaciones del Departamento de Electrónica Médica, salvo en aquellos casos en que, por las dimensiones del paquete u otras circunstancias, se determine la recepción de la mercadería en otra locación, lo cual será debidamente comunicado siguiendo las formalidades del caso.*
- b. En el caso de que se constatare daño en la mercadería así sea que tenga o no efectos de carácter funcional, el oferente deberá dar solución a dicha situación realizando la sustitución del elemento o de las piezas componentes.*
- c. A los efectos del control de los plazos de entrega establecidos en el pliego (días hábiles), los mismos se computan a partir de recibida la orden de compra por parte del proveedor y hasta la efectiva recepción de los bienes por parte del solicitante.*
- d. Se coordinará con posterioridad la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como la capacitación.*



10. GARANTÍA

Se debe otorgar garantía mínima de dos años por parte del fabricante original y la misma deberá considerarse a partir de la puesta en funcionamiento del equipo en el servicio destinatario de la compra.

Pre. 2do. 
Estefany CLARA
Jefe Dpto. Electrónica
Médica del H. C.F.F.AA.